

ACTA N° 14.548

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2016

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciséis, a las catorce y treinta horas, en el despacho de la Presidencia, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de los señores Presidente Cra. Ana María Salveraglio, Vicepresidente Ec. Fernando Antía y Director Dr. Gustavo Cersósimo.

Actúa en Secretaría la señora Gerente de División Secretaría General Beatriz Estévez.

Está presente el señor Gerente General Ec. Guzmán Elola.

A continuación se tratan los siguientes asuntos:

N° 0258

DIRECTORIO - APROBACIÓN DE ACTA - Se da lectura al acta número catorce mil quinientos cuarenta y cinco, correspondiente a la sesión celebrada el día seis de julio de dos mil dieciséis, la que se aprueba.

N° 0259

Expediente N° 2015-52-1-13694 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO TÉCNICO DEL ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL - POSICIÓN ARCHIVÓLOGO - Se designa a la funcionaria Claudia Girardo.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por la Gerencia General con fecha 20 de julio del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: I) Que por resolución de Directorio N° 0354/15, de fecha 18 de diciembre de 2015, se aprobaron las Bases Generales y Particulares para el llamado a concurso de la posición Archivólogo, cargo Técnico del Escalafón Técnico-Profesional.

RESULTANDO: I) Que el Tribunal Evaluador se integró con el Gerente de División Apoyo Logístico Cr. Pablo Vargha, quien lo presidió, con la Sra. Nora Silva como representante de los concursantes y con la Lic. Lourdes Ramos Volonterio, profesional referente del Archivo Institucional del Banco de Seguros del Estado.

II) Que han concluido las tres etapas previstas para el concurso: evaluación de antecedentes, méritos y deméritos; pruebas de oposición y entrevista con el tribunal.

CONSIDERANDO: Que en acta de fecha 8 de julio de 2016, el Tribunal Evaluador comunica que habiendo culminado las instancias previstas, la postulante Sra. Claudia Girardo logró los puntajes mínimos establecidos, obteniendo 77,8 puntos.

RESUELVE: Designar a la funcionaria Sra. Claudia Girardo en el cargo Técnico perteneciente al Escalafón Técnico-Profesional, posición Archivólogo".

Nº 0260

Expediente Nº 2015-52-1-12531 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - CONTRATACIÓN DE PASANTES PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN CASA CENTRAL - Se contratan siete pasantes y se adoptan otras medidas sobre el particular.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de Recursos Humanos con fecha 8 de julio del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: Los egresos de pasantías que se producirán en el mes de setiembre en casa central.

RESULTANDO: Que la División Capital Humano consultó a los postulantes de la lista de prelación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que se encuentra vigente y actualizada la lista de prelación de aspirantes a pasantías según resolución de Directorio Nº 0058/15 de fecha 26 de febrero de 2015.

RESUELVE: 1.- Contratar, en régimen de pasantías (Ley Nº 18.719, Decreto Nº 53/011), por un plazo de 18 meses, con una retribución mensual nominal de 5.6875 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) y con un régimen horario de 32,5 horas semanales a desempeñar en casa central a: Agustina Pintos, CI 5.355.041-2, Daniela Servetti, CI 4.995.436-7, Katriel Olivera, CI 4.760.780-5, Marcia Riet, CI 3.879.690-0, Ileana Martínez, CI 4.521.224-0, Ramón García, CI 4.531.522-2 y Virginia Cabral, CI 4.924.379-2.

2.- Condicionar la referida contratación a la validez de la documentación de ingreso requerida por el Departamento Administración de Recursos Humanos y al informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto a los antecedentes de los postulantes".

Nº 0261

Expediente Nº 2016-52-1-00759 - DIRECTORIO - LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE PROFESIONAL 2 - POSICIÓN RESPONSABLE DE RIESGO TECNOLÓGICO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR - Se dispone invitar para formar parte del Tribunal al Gerente de Riesgo Operacional del Banco de la República Oriental del Uruguay, Analista Programador Nelio Jair Méndez.

VISTO: Que por resolución de Directorio Nº 0209/16 de fecha 9 de junio del corriente, se dispuso la contratación de la Ing. Cristina Ledesma como integrante del tribunal evaluador para actuar en el llamado a concurso para incorporar a la estructura funcional del Banco la posición Responsable de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información.

CONSIDERANDO: I) Que por razones de índole particular la citada profesional se vio imposibilitada de actuar en el tribunal referido.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 de las bases generales, el tribunal evaluador que actuará en estos llamados estará integrado por: un representante del Directorio, uno de la Administración y un tercer miembro de reconocida solvencia técnica que lo presidirá, quien podrá tratarse de alguien ajeno a la plantilla funcional del Banco y será elegido de común acuerdo entre los dos mencionados en primera instancia.

III) Que de acuerdo a lo estipulado en acta suscrita con fecha 26 del mes en curso, los integrantes del tribunal evaluador en representación del Directorio y de la Administración respectivamente, proponen como especialista al Gerente de Riesgo Operacional del Banco de la República Oriental del Uruguay, Analista Programador Nelio Jair Méndez.

SE RESUELVE: Invitar a formar parte del Tribunal Evaluador del concurso de que se trata, al Gerente de Riesgo Operacional del Banco de la República Oriental del Uruguay, Analista Programador Nelio Jair Méndez.

Expediente Nº 2016-52-1-07420 - DIRECTORIO - PRESIDENCIA - INCREMENTO DEL HORARIO DE LABOR DE LA ARQ. GABRIELA DÍAZ ARNESTO - Se dispone ajustar el precio del contrato oportunamente suscrito.

VISTO: La necesidad de incrementar el horario laboral de la Arq. Gabriela Díaz Arnesto, quien desempeña funciones de asesoramiento en el despacho de la señora Presidente del Directorio.

RESULTANDO: Que la profesional citada fue contratada, en régimen de arrendamiento de servicios, al amparo del artículo 23 de la Ley Nº 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo establecido por resolución de Directorio Nº 0232/16 de fecha 29 de junio de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que la señora Presidente manifiesta en Sala que se ha planteado a la Arq. Díaz Arnesto, en función de las tareas que desempeña actualmente, la conveniencia de que incremente en una hora diaria su régimen laboral.

II) Que dicha modificación conlleva necesariamente a realizar un ajuste en el precio del contrato oportunamente aprobado.

SE RESUELVE: Modificar el precio del contrato suscrito con la Arq. Gabriela Díaz Arnesto, estableciendo que a partir del 1º de agosto de 2016 se le abonará por dicho concepto la suma de \$ 66.000 (pesos uruguayos sesenta y seis mil) más IVA, suma que proseguirá ajustándose en igual ocasión y porcentaje que las remuneraciones de los funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay.